

LEGISLACIÓN NACIONAL.-

[Orden PRA/321/2017, de 7 de abril, por la que se regulan los procedimientos de determinación de las emisiones de los contaminantes atmosféricos SO₂, NO_x, partículas y CO procedentes de las grandes instalaciones de combustión, el control de los instrumentos de medida y el tratamiento y remisión de la información relativa a dichas emisiones.](#)

El artículo 72.3 de la Directiva 2010/75/UE, incorporado a la legislación española mediante el artículo 55 del Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, aprobado por Real Decreto 815/2013, obliga a disponer de inventarios anuales de las emisiones de dióxido de azufre, óxidos de nitrógeno y partículas, así como del monóxido de carbono cuando se requiera, de todas las instalaciones de combustión cubiertas por el anejo 3 del citado reglamento.

Para dar cumplimiento a esta obligación, y con el fin de obtener datos de emisiones homogéneos, es preciso regular los procedimientos de medición, el control de los instrumentos de medida y los plazos establecidos al efecto, necesarios para que dichas mediciones tengan la calidad adecuada y puedan ser comparables.

(B.O.E. Nº 87 de 12.04.2017)

[Orden PRA/329/2017, de 7 de abril, por la que se modifican los anexos II y IV del Real Decreto 219/2013, de 22 de marzo, sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos.](#)

Mediante el Real Decreto 219/2013 se incorporó al ordenamiento jurídico español la Directiva 2011/65/UE, sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos. La Comisión Europea ha modificado los anexos II y IV de la Directiva 2011/65/UE, para adaptarlos al progreso técnico y para contribuir a la protección de la salud humana y del medio ambiente.

Las modificaciones de estos anexos se recogen en: la Directiva Delegada (UE) 2015/863/UE y la Directiva Delegada (UE) 2016/585/UE, en lo relativo a una exención para el plomo, cadmio, cromo hexavalente y polibromodifeniléteres (PBDE) de las piezas de repuesto recuperadas de productos sanitarios o microscopios electrónicos y utilizadas para la reparación y reacondicionamiento de tales productos; la Directiva Delegada (UE) 2016/1028/UE, en lo relativo a una exención para el plomo en soldaduras de conexiones eléctricas con sensores de temperatura en ciertos dispositivos; y la Directiva Delegada (UE) 2016/1029/UE, en lo relativo a una exención para los ánodos de cadmio utilizados en las células Hersch para sensores de oxígeno empleados en instrumentos industriales de vigilancia y control.

(B.O.E. Nº 88 de 13.04.2017)

[Resolución de 4 de abril de 2017, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publica la relación de normas europeas que han sido ratificadas durante el mes de marzo de 2017 como normas españolas.](#)

Entre otras,

UNE-EN 1839:2017.- Determinación de los límites de explosividad y de la concentración límite de oxígeno (LOC) para gases y vapores inflamables.

UNE-EN 13743:2017.- Requisitos de seguridad para los productos abrasivos recubiertos.

UNE-EN 50332-3:2017.- Equipos para sistemas acústicos: Cascos y auriculares asociados con equipos de sonido portátiles. Método de medición del nivel máximo de presión acústica y límites considerados. Parte 3: Método de medición para la gestión de las dosis de ruido.

UNE-EN 61005:2017.- Instrumentación de radioprotección. Medidores de dosis equivalente ambiental de neutrones (o de tasa de dosis equivalente).

UNE-EN 61557-9:2015/AC:2017-02.- Seguridad eléctrica en redes de distribución de baja tensión hasta 1 000 V c.a. y 1 500 V c.c. Equipos para ensayo, medida o vigilancia de las medidas de protección. Parte 9: Equipos para localización de fallo de aislamiento en redes IT.

UNE-EN 61643-351:2017.- Componentes para protección contra sobretensiones de baja tensión. Parte 351: Requisitos de funcionamiento y métodos de ensayo para transformadores de aislamiento contra rayos de las redes de telecomunicaciones y de transmisión de señales.

UNE-EN 62226-3-1:2007/A1:2017.- Exposición a los campos eléctricos y magnéticos en el rango de frecuencias bajas e intermedias. Método de cálculo de la densidad de corriente y de los campos eléctricos internos inducidos en el cuerpo humano. Parte 3-1: Exposición a los campos magnéticos. Modelos analíticos y numéricos 2D.

UNE-EN 62368-1:2014/A11:2017.- Equipos de audio y vídeo, de tecnología de la información y la comunicación. Parte1: Requisitos de seguridad. (IEC 62368-1:2014, modificada).

UNE-EN 62477-1:2012/A1:2017.- Requisitos de seguridad para sistemas y equipos de conversión de potencia de semiconductores. Parte 1: Generalidades.

UNE-EN 62841-3-4:2016/AC:2017-01.- Herramientas portátiles, semifijas y maquinaria de jardinería y cortacéspedes, accionadas por motor eléctrico. Seguridad. Parte 3-4: Requisitos particulares para amoladoras de banco semifijas.

(B.O.E. Nº 91 de 17.04.2017)

[Resolución de 4 de abril de 2017, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publica la relación de normas UNE anuladas durante el mes de marzo de 2017.](#)

(B.O.E. Nº 91 de 17.04.2017)

[Resolución de 4 de abril de 2017, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publica la relación de normas UNE aprobadas por la Asociación Española de Normalización durante el mes de marzo de 2017.](#)

Entre otras,

UNE-EN 14065:2017.- Textiles. Textiles tratados en lavandería. Sistema de control de la biocontaminación.

UNE-EN ISO 5395-2:2014/A1:2017.- Equipos de jardinería. Requisitos de seguridad de las cortadoras de césped con motor de combustión interna. Parte 2: Cortadoras de césped conducidas a pie. Modificación 1: OPC, medios de corte, mangueras presurizadas. (ISO 5395-2:2013/Amd 1:2016).

UNE-EN ISO 14122-1:2017.- Seguridad de las máquinas. Medios de acceso permanentes a máquinas. Parte 1: Selección de medios de acceso fijos y requisitos generales de acceso. (ISO 14122-1:2016).

UNE-EN ISO 14122-2:2017.- Seguridad de las máquinas. Medios de acceso permanentes a máquinas. Parte 2: Plataformas de trabajo y pasarelas. (ISO 14122-2:2016).

UNE-EN ISO 14122-3:2017.- Seguridad de las máquinas. Medios de acceso permanentes a máquinas. Parte 3: Escaleras, escalas de escalones y guardacuerpos. (ISO 14122-3:2016).

UNE-EN ISO 14122-4:2017.- Seguridad de las máquinas. Medios de acceso permanentes a máquinas. Parte 4: Escalas fijas. (ISO 14122-4:2016).

UNE-HD 60364-4-46:2017.- Instalaciones eléctricas de baja tensión. Parte 4-46: Protección para garantizar la seguridad. Seccionamiento y maniobra.

(B.O.E. Nº 91 de 17.04.2017)

[Resolución de 4 de abril de 2017, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se someten a información pública los proyectos de norma UNE que la Asociación Española de Normalización tiene en tramitación, correspondientes al mes de marzo de 2017.](#)

(B.O.E. Nº 91 de 17.04.2017)

[Resolución de 4 de abril de 2017, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se someten a información pública los proyectos de normas europeas e internacionales que han sido tramitados como proyectos de norma UNE por la Asociación Española de Normalización, correspondientes al mes de marzo de 2017.](#)

Entre otros,

PNE-prEN 16517.- Maquinaria agrícola y forestal. Teleféricos forestales móviles para la tala de madera. Seguridad.

PNE-prEN 17106-1.- Maquinaria para la explotación de carreteras. Seguridad. Parte 1: Requisitos generales.

PNE-prEN 17106-2.- Maquinaria para la explotación de carreteras. Seguridad. Parte 2: Requisitos para las máquinas para la limpieza de calzadas.

PNE-prEN 17106-3-1.- Maquinaria para la explotación de carreteras. Seguridad. Parte 3-1: Maquinaria para conservación invernal. Requisitos para máquinas para limpiar nieve con herramientas giratorias y quitanieves.

PNE-prEN 17106-4-1.- Maquinaria para la explotación de carreteras. Seguridad. Parte 4-1: Máquinas para mantenimiento de áreas de servicio de carreteras. Requisitos para las máquinas cortadoras de césped y desbrozadoras.

PNE-prEN ISO 9698.- Calidad del agua. Tritio. Método de ensayo mediante conteo por centelleo líquido. (ISO/DIS 9698:2017).

PNE-prEN ISO 18589-2.- Medición de la radiactividad en el medio ambiente. Suelo. Parte 2: Guía para la selección de la estrategia de muestreo, muestreo y pretratamiento de las muestras (ISO 18589-2:2015).

PNE-prEN ISO 18589-3.- Medición de la radiactividad en el medio ambiente. Suelo. Parte 3: Método de ensayo de radionúclidos emisores de gamma mediante espectrometría de rayos gamma (ISO 18589-3:2015).

PNE-prEN ISO 19017.- Guía para la medición de residuos radiactivos por espectrometría gamma (ISO 19017:2015).

PNE-prEN ISO 19340.- Calidad del agua. Determinación del perclorato disuelto. Método mediante cromatografía iónica (IC) (ISO/DIS 19340:2017).

PNE-prEN ISO 20553.- Protección radiológica. Vigilancia de los trabajadores expuestos profesionalmente a un riesgo de contaminación interna con material radiactivo (ISO 20553:2006).

PNE-prEN ISO 20785-1.- Dosimetría para exposiciones a la radiación cósmica en aeronaves civiles. Parte 1: Bases conceptuales para las mediciones (ISO 20785-1:2012).

PNE-prEN ISO 20785-2.- Dosimetría para exposiciones a la radiación cósmica en aeronaves civiles. Parte 2: Caracterización de la respuesta del instrumento (ISO 20785-2:2011).

PNE-prEN ISO 20785-3.- Dosimetría para exposiciones a la radiación cósmica en aeronaves civiles. Parte 3: Mediciones a bordo de aviones (ISO 20785-3:2015).

PNE-prEN ISO 29661.- Campos de radiación de referencia para la protección contra las radiaciones. Definiciones y conceptos fundamentales (ISO 29661:2012

(B.O.E. Nº 91 de 17.04.2017)

CONVENIOS COLECTIVOS.-

Resolución de 10 de abril de 2017, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Acta del acuerdo de modificación de las normas de seguridad en actividades subacuáticas en el sector de buceo profesional y medios hiperbáricos

BOE 97 de 24 de abril de 2017

Resolución de 10 de abril de 2017, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo estatal del sector de industrias de aguas de bebida envasadas.

BOE 97 de 24 de abril de 2017

Resolución de 10 de abril de 2017, de la Dirección General de Empleo, por la que se registran y publican los acuerdos de modificación del Convenio colectivo estatal del sector laboral de restauración colectiva

BOE 97 de 24 de abril de 2017

LEGISLACIÓN UNIÓN EUROPEA.-

[DECISIÓN \(UE\) 2017/674 DEL CONSEJO de 3 de abril de 2017 por la que se establece la posición que se ha de adoptar, en nombre de la Unión Europea, en la octava reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Rotterdam por lo que respecta a las enmiendas del anexo III del Convenio de Rotterdam sobre el procedimiento de consentimiento fundamentado previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional.](#)

(D.O.U.E. L 97/29 de 08.04.2017)

[Comunicación de la Comisión en el marco de la aplicación de la Directiva 2014/28/UE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la armonización de las legislaciones de los Estados miembros en materia de comercialización y control de explosivos con fines civiles. \(Publicación de títulos y referencias de normas armonizadas conforme a la legislación sobre armonización de la Unión\).](#)

(D.O.U.E. C 118/4 de 12.04.2017)

[Comunicación de la Comisión en el marco de la aplicación de la Directiva 89/686/CEE del Consejo sobre la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros relativas a los equipos de protección individual. \(Publicación de títulos y referencias de normas armonizadas conforme a la legislación sobre armonización de la Unión\).](#)

(D.O.U.E. C 118/11 de 12.04.2017)

[DECISIÓN DE EJECUCIÓN \(UE\) 2017/695 DE LA COMISIÓN de 7 de abril de 2017 por la que se autoriza a los Estados miembros a aprobar determinadas excepciones conforme a lo dispuesto en la Directiva 2008/68/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el transporte terrestre de mercancías peligrosas.](#)

(D.O.U.E. L 101/37 de 13.04.2017)

[REGLAMENTO DELEGADO \(UE\) 2017/654 DE LA COMISIÓN de 19 de diciembre de 2016 que complementa el Reglamento \(UE\) 2016/1628 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los requisitos técnicos y generales relativos a los límites de emisiones y a la homologación de tipo de los motores de combustión interna destinados a las máquinas móviles no de carretera.](#)

(D.O.U.E. L 102/1 de 13.04.2017)

[REGLAMENTO DELEGADO \(UE\) 2017/655 DE LA COMISIÓN de 19 de diciembre de 2016 por el que se complementa el Reglamento \(UE\) 2016/1628 del Parlamento](#)

[Europeo y del Consejo en lo que respecta a la vigilancia de las emisiones de gases contaminantes procedentes de motores de combustión interna instalados en las máquinas móviles no de carretera.](#)

(D.O.U.E. L 102/334 de 13.04.2017)

[REGLAMENTO DE EJECUCIÓN \(UE\) 2017/656 DE LA COMISIÓN de 19 de diciembre de 2016 por el que se establecen los requisitos administrativos relativos a los límites de emisiones y la homologación de tipo de los motores de combustión interna para máquinas móviles no de carretera de conformidad con el Reglamento \(UE\) 2016/1628 del Parlamento Europeo y del Consejo.](#)

(D.O.U.E. L 102/364 de 13.04.2017)

[Reglamento \(UE\) 2017/706 de la Comisión, de 19 de abril de 2017, que modifica el anexo VII del Reglamento \(CE\) nº 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas \(REACH\), por lo que respecta a la sensibilización cutánea, y que deroga el Reglamento \(UE\) 2016/1688 de la Comisión.](#)

(D.O.U.E. L 104/8 de 20.04.2017)

[Reglamento \(UE\) 2017/735 de la Comisión, de 14 de febrero de 2017, que modifica, con vistas a su adaptación al progreso técnico, el anexo del Reglamento \(CE\) n.º 440/2008, por el que se establecen métodos de ensayo de acuerdo con el Reglamento \(CE\) n.º 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas \(REACH\) \(Texto pertinente a efectos del EEE\). \)](#)

(D.O.U.E. L 112/1 de 28.04.2017)

LEGISLACIÓN COMUNIDADES AUTÓNOMAS.-

DIARIO OFICIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA LA MANCHA (DOCM)

[Resolución de 12/04/2017, de la Dirección General de Trabajo, Formación y Seguridad Laboral, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para fomentar proyectos de mejora en prevención de riesgos laborales, para el ejercicio 2017. Extracto BDNS \(Identif.\): 343081. \[2017/4648\]](#)

(D.O.C.M. Nº 78 de 21.04.2017)

Objeto e inversiones subvencionables

Son objeto de subvención las inversiones siguientes:

- Para las personas emprendedoras, las inversiones realizadas en ejecución de las medidas previstas en la planificación preventiva.
- Para el resto de beneficiarios, las inversiones deberán estar previstas en la planificación de la actividad preventiva y llevarse a cabo en:
 - 1º Sustitución de maquinaria no conforme a la normativa de seguridad.
 - 2º Inversiones destinadas a la adaptación ergonómica de los puestos de trabajo.
 - 3º Adquisición de equipos para el control de contaminantes químicos, físicos y biológicos.

Beneficiarios de las subvenciones

Podrán ser beneficiarias las personas emprendedoras, las pequeñas y medianas empresas, los Centros Especiales de Empleo con y sin ánimo de lucro y las entidades sin ánimo de lucro, siempre que tengan trabajadores por cuenta ajena.

Financiación y cuantía de las subvenciones

El importe del crédito destinado a la financiación de la convocatoria asciende a 172.346 euros.

La cuantía de la subvención asciende al 35% del coste de las inversiones subvencionadas, con un máximo de 15.000 euros por beneficiario.

Plazo y forma de presentación de solicitudes

Quince días a contar desde el día siguiente al de la publicación de la correspondiente convocatoria en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Las solicitudes se presentarán únicamente de forma telemática con firma electrónica, a través del formulario incluido en la sede electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<https://www.jccm.es>).

[Ayudas y Subvenciones. Resolución de 12/04/2017, de la Dirección General de Trabajo, Formación y Seguridad Laboral, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para promover inversiones destinadas a mejorar las condiciones de seguridad laboral en el sector de la construcción, para el ejercicio 2017. Extracto BDNS \(Identif.\): 343070. \[NID 2017/4649\]](#)

(D.O.C.M. Nº 78 de 21.04.2017)

Objeto e inversiones subvencionables

Subvenciones para promover inversiones destinadas a mejorar las condiciones de seguridad en el sector de la construcción.

Son objeto de subvención las inversiones por la adquisición de los elementos auxiliares de obra y equipos siguientes:

- Andamios de fachada de componentes prefabricados.
- Redes de seguridad.
- Sistemas provisionales de protección de borde.
- Plataformas elevadoras móviles de personas.
- Dispositivos de protección contra caídas en altura.

Beneficiarios de las subvenciones

Podrán ser beneficiarias las pequeñas y medianas empresas que se dediquen a la actividad de construcción.

Financiación y cuantía de las subvenciones.

El importe del crédito destinado a la financiación de la convocatoria asciende a 193.161 euros.

La cuantía de la subvención asciende al 35% del coste de las inversiones subvencionadas, con un máximo de 10.000 € por beneficiario.

Plazo y forma de presentación de solicitudes

Quince días a contar desde el día siguiente al de la publicación de la correspondiente convocatoria en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Las solicitudes se presentarán únicamente de forma telemática con firma electrónica, a través del formulario incluido en la sede electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<https://www.jccm.es>).

DIARIO OFICIAL DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA (BOC)

[ORDEN TSF/67/2017, de 18 de abril, por la que se aprueban las bases reguladoras del concurso sobre prevención de riesgos laborales La prevención, un valor seguro.](#)

(D.O.G.C. Nº 7359 de 28.4.2017)